



Resolución de Decanato **221 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 128/2026-ING-UNSa - DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA QUE INTERVENDRÁ EN LA EVALUACIÓN DE ADSCRIPCIÓN DEL ALUMNO LEONARDO EZEQUIEL BORREGO, EN LA CÁTEDRA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA.  
**De: Ingeniería - Departamento Docencia**



Salta,  
21/05/2026

VISTO las actuaciones del Expediente N° 128/2026-ING-UNSa, en particular la Nota N° 558/2026-ING-ME-UNSa, mediante la cual el alumno Leonardo Ezequiel BORREGO eleva solicitud de Adscripción a la Cátedra Instalaciones Eléctricas de la carrera de Ingeniería Electromecánica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 379-CD-2019 se aprueba el REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica tuvo intervención y propone los miembros de la Comisión Asesora, incluyendo entre ellos el Docente Responsable de la materia.

Que el Artículo 5° de la citada Resolución establece que el Decano de la Facultad, con el acuerdo de la Escuela correspondiente, designará una Comisión Asesora que aconsejará sobre la aceptación o el rechazo de la solicitud de adscripción en base a la entrevista que mantenga con el interesado y al análisis de su plan de trabajo y antecedentes.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación de la solicitud de Adscripción del Alumno Leonardo Ezequiel BORREGO D.N.I. N° 42.503.953, en la cátedra Instalaciones Eléctricas de la carrera de Ingeniería Electromecánica, que se dicta en Sede Central, como se detalla a continuación:

**TITULARES:**

- Ing. Jorge Eduardo ARCE
- Ing. Diego Alejandro MARTÍNEZ
- Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a la Secretaría Académica de la Facultad, a los miembros de la Comisión Asesora designada, al Alumno Leonardo Ezequiel BORREGO, a la Escuela de Ingeniería Electromecánica, al docente Responsable de la Cátedra, al Departamento de Docencia y siga por este último a los miembros de la Comisión Asesora para su análisis.

VAR/meb

  
DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

  
DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa